Palmira, 11 de diciembre de 2025

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICION DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS HASTA CUATRO (4) SMLV, DE ACUERDO A LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022 BASADA EN EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA EL MANEJO DE FSE. Proceso 1151.03.013 - 2025

JULIO CESAR TILANO LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.269.543 (Valle), quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa **JORGE ELIECER GAITAN,** debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 , aprobada mediante acuerdo del Consejo Directivo del mes de agosto de 2022 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con la empresa PRODUSERV COLOMBIA S.A.S., el cual contiene:

1. Cumple con los requisitos habilitantes estipulados en el estudio previo:

Presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación vigente pa persona natural o en caso de empresa será pa persona jurídica y su representante legal	CUMPLE

Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE
Consulta– certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	CUMPLE

Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE
Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: htttps://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.	CUMPLE
Consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y anexar Formato Nº 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso	CUMPLE
Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE

2.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira. Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.

Que debido a las altas temperaturas el salón de química en la sede central, se requiere de un aire acondicionado para ser instalado allí y lograr un ambiente agradable en las horas de clase y uso de este salón

2.- Objeto a contratar:

"SUMINISTRO DE UN AIRE ACONDICIONADO PARA EL SALÓN DE QUIMICA EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN"

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE ($3.439.100)** Respaldado con el CDP Nro.000038 Del Rubro presupuestal OTROS MUEBLES

4.- Lugar de consulta de estudios previos:
Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional iejega.edu.co INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN ubicada en la Calle 41 No. 40-41 Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
MG. JULIO CESAR TILANO LOZANO
Rector